TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Convocatoria “COMPITE Y ESCALA”
Gobernación de La Guajira

Dirección Departamental de Turismo
Versión: 29 julio de 2025
(Todos los derechos reservados)

1. Introducción y contexto

La Guajira ha pasado de ser una promesa turística a un motor palpable de desarrollo. Sus dunas doradas, el azul profundo del mar Caribe y la grandeza espiritual del pueblo Wayuu forman una mezcla irresistible para viajeros que ansían autenticidad, naturaleza y cultura viva. Entre 2019 y 2024, el departamento registró un aumento del **(34 %)** en visitantes nacionales y del **(47 %)** en turistas internacionales, pasando de **(18.000)** a **(26. 500)** arribos anuales (Migración Colombia, 2024). Estas cifras evidencian el dinamismo del sector y el potencial para seguir creciendo de manera sostenible.

Consciente de esta oportunidad, el **Gobernador de La Guajira Jairo Aguilar** ha impulsado la agenda **“La Guajira Global”**, un plan que busca internacionalizar el destino mediante alianzas con líneas aéreas, operadores mayoristas y ferias especializadas como FITUR (Madrid), IBT Argentina y otros mercados potenciales. La estrategia prioriza la diversificación de mercados, la mejora de estándares de calidad y la promoción de la cultura wayuu como sello distintivo, consolidando la marca territorial **“Discover La Guajira”** en escenarios globales.

El **Anexo Técnico del Proyecto Integral de Fortalecimiento de la Competitividad Turística (2025-2026)** respalda esta visión con una inversión de **seis mil trescientos sesenta y un millones ochocientos un mil pesos ($ 6. 361. 801.000)** y un plazo de ejecución de **doce (12) meses**. Dentro de ese paquete, el componente **Compite y Escala** concentra los esfuerzos en capacitación, asistencia técnica y capital inteligente para acelerar la formalización, la innovación y la sostenibilidad de los prestadores de servicios turísticos (PST), impactando directamente a **doscientas cincuenta (250)** unidades productivas en su fase inicial.

En este contexto, **Compite y Escala** opera como un embudo de crecimiento **250 → 100 → 45** que identifica talento, perfecciona modelos de negocio y capitaliza las iniciativas con mayor potencial de impacto. El programa se alinea con el **Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Guajira Territorio de Oportunidades"**, cuyo objetivo es elevar el puntaje del departamento en el **Índice de Competitividad Turística Regional** de **tres coma ocho (3,8)** a **cinco (5,0) puntos** para 2027, consolidando así un ecosistema turístico innovador, incluyente e internacionalmente reconocido.

2. Objeto de la convocatoria

El presente Término de Referencia tiene por objeto **convocar y seleccionar** prestadores de servicios turísticos domiciliados en La Guajira, con el fin de que participen en las tres fases progresivas del programa Compite y Escala, descritas a continuación. Cada fase plantea un filtro meritocrático que garantiza la transparencia, la igualdad de oportunidades y la asignación óptima de los recursos públicos.

1. Fase 1: Seminarios de Formación

-Desarrollo de cinco (5) seminarios presenciales en temáticas de calidad, sostenibilidad e internacionalización.
- Cada seminario tendrá una duración de 8 horas y un cupo máximo de 50 personas.
- Participación abierta a prestadores de servicios turísticos, sean personas naturales o jurídicas.
- Cada inscrito podrá participar solo en una (1) jornada.
- Se otorgará certificación a quienes asistan en su totalidad y aprueben la evaluación final.

2. **Fase 2: Profundización y Asistencia Técnica**

   - Selección de 100 beneficiarios entre quienes participaron en Fase 1.
   - Formación en cuatro módulos presenciales: gestión estratégica, financiera, mercadeo e internacionalización.
   - Asesoría y acompañamiento en planes de negocio con el apoyo del SENA (4 horas presenciales + 1 hora virtual).
   - Requisito mínimo: estar formalizado ante la Cámara de Comercio de La Guajira.

3. **Fase 3: Pitch Day y Asignación de Vouchers**

   - Selección de 45 beneficiarios entre los mejores proyectos desarrollados en la Fase 2.
   - Participación en evento Pitch Day ante jurado técnico.
   - Asignación de vouchers por valor de $15.000.000 en bienes y servicios para fortalecimiento empresarial.
   - Ejecución y seguimiento de las inversiones en un plazo de 2 meses.

3. Marco normativo

Antes de presentar los requisitos, es esencial comprender el andamiaje jurídico que sustenta la presente convocatoria. La normativa citada a continuación garantiza la legalidad, la transparencia y la correspondencia del programa con las políticas nacionales y departamentales de turismo y desarrollo sostenible.

Normatividad	Alcance y pertinencia
Constitución Política de 1991 (arts. 333, 334, 365)	Reconoce la libertad de empresa y faculta al Estado para intervenir en la economía con el fin de promover la productividad, la competitividad y el interés general.
Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo	Marco fundamental del sector; define principios de calidad, competitividad y sostenibilidad, y crea el RNT.
Ley 1101 de 2006	Reforma a la Ley 300 para reforzar la calidad y el recaudo de la contribución parafiscal.
Ley 1558 de 2012	Establece mecanismos para la formalización y la productividad empresarial en el turismo.
Ley 2068 de 2020	Actualiza integralmente la Ley 300, crea incentivos para sostenibilidad y clarifica la definición de PST.
Decreto 1074 de 2015 (Libro 6)	Compila la reglamentación del sector, incluyendo requisitos para registro, control y vigilancia de PST.
Resolución 1408 de 2021 (MinCIT)	Define lineamientos para certificarse en *Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad – NTS-TS*.
Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Guajira Territorio de Oportunidades"	Fija metas concretas de competitividad turística y desarrollo económico inclusivo.

Decreto Departamental 124 de 2023 (Compras Verdes)	Incentiva la adquisición de bienes y servicios con estándares ambientales.
Ley de Emprendimiento- Ley 2069 de 2020	fomenta el emprendimiento y es pertinente al fortalecer MiPymes del sector turístico, impulsando su desarrollo y sostenibilidad.
CONPES de formalización 3956 de 2019	Promover mayores niveles de formalidad empresarial en la economía a través de una mejor información para la toma de decisiones de política pública y acciones que mejoren la relación beneficio-costo de la formalidad para las empresas.

4. Glosario

Para evitar ambigüedades, se definen los términos clave que se usarán a lo largo de este documento:

Término	Definición operativa
Capital inteligente	Conjunto de recursos financieros y conocimientos especializados que se otorga *en especie* para ejecutar acciones estratégicas contenidas en el Plan de Negocio. Incluye seguimiento y asesoría posterior.
Prestador de Servicios Turísticos (PST):	persona natural o jurídica que, directa o indirectamente, presta, intermedia, contrata, comercializa o reserva servicios turísticos
Voucher	Apoyo no reembolsable por **quince millones de pesos colombianos (COP 15 000 000)**, entregado a través de contratación directa de proveedores.

Pitch Day	Audiencia pública donde los postulantes defienden su proyecto ante un jurado que califica con base en criterios técnicos, financieros y de impacto social-ambiental.
Embudo 250-100-45	Metodología de filtrado progresivo (capacitación, profundización, capitalización).
Plan de Negocio / Inversión	Documento que expresa la propuesta de valor, el análisis de mercado, el plan operativo y la proyección financiera del PST.
Asistencia Técnica	Mentoría personalizada brindada por expertos para afinar el plan y mejorar competencias gerenciales.
Formalización Empresarial	Cumplimiento integral de requisitos legales: Matrícula Mercantil, RUT, RNT, obligaciones fiscales y laborales.
Competitividad Turística	Capacidad del destino y de sus actores para generar experiencias de valor superior, sostenibles y rentables.

5. Características de los participantes

Todos los PST podrán participar en la Fase 1, siempre y cuando cumplan **todos** los requisitos señalados en esta sección. El cumplimiento será verificado documentalmente

1. **Domicilio:** Deben operar y tener su sede principal en el departamento de La Guajira.

2. **Ser PST Subsector de actividad:** alojamiento, agencias, operadores, restaurantes turísticos, guías, turismo náutico, eventos, parques temáticos, transporte turístico o plataformas digitales.
3. **No encontrarse inhabilitado:** Ningún representante legal o propietario podrá estar reportado por incumplimientos contractuales con entidades públicas.

Criterios de priorización: igualdad de género, participación juvenil (< 35 años), pertenencia a comunidades indígenas, mujeres cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado, población migrante en proceso de integración, personas con discapacidad y prácticas de sostenibilidad demostrables.

6. Fases, requisitos y criterios de selección

6.1 Fase 1 – Seminario de Capacitación (250 plazas)
Para acceder al Seminario de capacitación en Calidad , Sostenibilidad e Internacionalización , cada postulante deberá completar un formulario en **discoverlaguajira.travel** y adjuntar los siguientes documentos:

- Copia de su documento de identidad
- Registro Único Tributario
- Registro Mercantil
- Si no se encuentra formalizado adjuntar pruebas de su operatividad, como videos, fotografías, documentos y redes sociales con antigüedad mínima de un año donde se demuestre que el PST efectivamente se encuentra en operatividad.

La Fase 1 contempla cinco (5) seminarios presenciales, cada uno con una duración de 8 horas y cupo limitado. Cada participante podrá inscribirse únicamente a una de las jornadas y deberá asistir en su totalidad para acceder a la certificación

6.2 Fase 2 – Profundización y Asistencia Técnica (100 beneficiarios)
Para acceder al segundo filtro, los PST deberán diligenciar el formulario determinado para esta Fase, enviar la documentación exigida y superar una evaluación que pondera su nivel de formalización, su potencial de internacionalización y el compromiso demostrado. Se adjudican cien (100) cupos a quienes alcancen un mínimo de **setenta (70) puntos** en la tabla siguiente:

Requisitos	Puntaje máximo	Descripción resumida
Persona natural o jurídica con Certificado de Existencia y representación Legal renovada 2025	15 pts	Verificación en línea o certificado digital reciente. Debe reflejar actividad económica relacionada con turismo.
RUT actualizado	10 pts	Debe reflejar actividad económica relacionada con turismo.
RNT vigente	15 pts	Estado “ACTIVO” y sin sanciones en caso tal aplique según artículo 2.2.4.1.1.13 del Decreto 1836 del 2021.
Participación en Seminario Fase 1	10 pts	Haber participado en el seminario de calidad y sostenibilidad turística Fase 1
Portafolio de servicios	20 pts	Calidad de la oferta y evidencia visual.
Test de alineación a mercados internacionales	20 pts	Diagnóstico *16* preguntas.
Enfoque diferencial	10 pts	Hasta 1 pto por criterio priorizado (mujer, joven, indígena, verde).

En caso de empate, se otorgará prioridad al puntaje del test internacional; si persiste el empate, se ordenará por fecha y hora de inscripción.

6.3 Fase 3 – Pitch Day (45 vouchers)

Los cien (100) beneficiarios de la fase anterior quienes recibieron entrenamiento específico en *storytelling* y modelado financiero para optimizar sus planes de

negocios o planes de inversión, participarán en el **Pitch Day**, instancia decisoria ante un panel de jurados con experiencia en turismo sostenible, finanzas, innovación, desarrollo territorial y cultura indígena. Los cuarenta y cinco (45) proyectos con calificación igual o superior a **setenta y cinco (75) puntos** obtendrán el voucher.

Criterio de evaluación	Ponderación	Detalle
Coherencia y viabilidad	20 pts	Claridad y consistencia de la propuesta en cuanto a los antecedentes, análisis de mercado, análisis financiero e impactos esperados
Innovación y diferenciación	18 pts	Grado de novedad frente al mercado regional.
Impacto socio-ambiental, inclusión de comunidades indígenas y autenticidad cultural	20 pts	Beneficio a la comunidad wayuu y otras etnias, preservación de patrimonio intangible y mitigación ambiental.
Potencial de internacionalización	15 pts	Grado de ajuste a tendencias globales y demanda extranjera.
Solidez financiera	12 pts	Proyecciones realistas, punto de equilibrio y ROI.
Presentación oral y visual	8 pts	Claridad del discurso y uso de recursos audiovisuales.
Equipo emprendedor	7 pts.	Experiencia técnica y capacidad de gestión del proyecto.

7. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha de inicio	Fecha final
Socialización del proyecto y programa Compite y Escala	04 de agosto 2025	08 de Agosto de 2025
Evento de lanzamiento del programa Compite y Escala	14 de Agosto 2025	14 de Agosto 2025
Seminarios de Formación en Calidad y Sostenibilidad Turística	19 de Agosto 2025	23 de Agosto 2025
Postulación a Vouchers de Innovación	24 de Agosto 2025	1 de Septiembre 2025
Publicación de resultados	3 de Septiembre 2025	3 de Septiembre 2025
Módulos de profundización Formación en Gestión estratégica, financiera y mercadeo	4 de Septiembre 2025	25 de Septiembre 2025

Asistencia Técnica para los planes de negocios	4 de Septiembre 2025	25 de Septiembre 2025
Recepción de planes de negocios y Pitch Day	29 de Septiembre 2025	1 de Octubre 2025
Publicación de resultados PST ganadores vouchers	3 de Octubre 2025	3 de Octubre 2025
Asistencia Técnica Virtual Diagnóstico de necesidades	6 de Octubre 2025	9 de Octubre 2025
Evento entrega oficial de Vouchers a 45 PST	10 de Octubre 2025	10 de Octubre 2025
Ejecución de Vouchers a 45 PST	11 de Octubre 2025	11 de Diciembre 2025
Ejecución de inversiones	10 de Octubre 2025	10 de Diciembre 2025

8. Incentivo económico – Vouchers

La esencia del capital inteligente radica en proveer recursos **y** acompañamiento, asegurando que cada peso invertido genere un salto cualitativo en la competitividad del PST.

- **Monto total destinado para la convocatoria Turismo Compite y Escala: seiscientos setenta y cinco millones de pesos (COP 675 000 000)**, equivalentes a **cuarenta y cinco (45)** vouchers.

- **Valor individual del voucher a asignar a cada PST beneficiarios finales:** quince millones de pesos (COP 15 000 000).

8.1 Procedimiento de redención de los Voucher

1. Listado de Necesidades Priorizadas – LNP: presentado por el beneficiario con máximo cinco (5) ítems alineados al Plan de Inversión.
2. Una vez definido el bien o servicio que requiere El Beneficiario para lograr su fortalecimiento empresarial y cerrar brechas comerciales, la adquisición de estos se realizará por medio del área de Compras de la empresa *El Operador*.
3. Los proveedores de los bienes o servicios deben cumplir las normativas del proceso de compra establecido por la empresa Operadora.
4. Los bienes y/o servicios serán transferidos por parte de la empresa Operadora a los beneficiarios a través de un acta de adquisición con evidencias fotográficas de la entrega.
5. Recaerá los derechos asociados a los bienes y/o servicios en el representante de los beneficiarios, respetando las condiciones establecidas en el acta de adquisición que se suscribirá entre los beneficiarios y la empresa Operadora

8.2 Rubros elegibles y no elegibles

Elegibles – Se financiarán exclusivamente bienes y servicios que fortalezcan la calidad, la sostenibilidad y la capacidad de comercialización internacional de los PST, entre otros:

1. **Diseño y desarrollo web** (sitios transaccionales, pasarelas de pago, blogs de destino).
2. **Servicios de SEO y marketing digital** (campañas SEM, auditorías de posicionamiento, CRM turístico).
3. **Software de reservas y plataformas de gestión** (motor de reservas, canales de distribución).
4. **Branding y packaging** (manual de marca, identidad visual, empaques ecológicos).
5. **Diseño de brochures, plantillas y presentaciones comerciales** (material impreso y digital multilingüe).
6. **Traducción y adaptación de contenidos** (español ↔ inglés y otros idiomas estratégicos).
7. **Señalética inclusiva y bilingüe**, mapas interpretativos y cartelería de seguridad.
8. **Adaptaciones de accesibilidad** (rampas portátiles, barras de apoyo, menús en braille).
9. **Dotaciones** para completar la prestación de servicios (lencería, menaje, mobiliario ligero sostenible, enseres).
10. **Equipos** de cómputo y Comunicaciones
11. **Equipamiento turístico sostenible** (paneles solares portátiles, dispositivos de ahorro hídrico, sistemas de compostaje).

No elegibles– No serán elegibles los rubros diferentes a los mencionados expresamente en el numeral de Rubros elegibles del presente término de referencia y particularmente los que se mencionan a continuación: Gastos operativos de nómina, pago de pasivos, compra de vehículos, adecuaciones, terrenos o activos que no guarden relación con la actividad turística, pólizas, capacitaciones.

9. Obligaciones de los beneficiarios

Las obligaciones constituyen la contraprestación al apoyo público. Su cumplimiento será monitoreado permanentemente:

1. Ejecutar íntegramente las actividades descritas en el Plan de Inversión.
2. Permitir visitas de campo, auditorías financieras y encuestas de impacto.
3. Reconocer públicamente el apoyo institucional en material promocional.
4. Mantener vigente su RNT durante toda la ejecución y por, al menos, un (1) año posterior. (Si aplica).

El incumplimiento implica la **revocatoria del incentivo**, la restitución proporcional de recursos y la inhabilidad para postular a programas departamentales por **dos (2) años**.

10. Supervisión y seguimiento

La Dirección Departamental de Turismo creará un **Equipo de Supervisión** con competencias técnicas, financieras y legales, encargado de:

1. Revisar la documentación inicial y verificar la elegibilidad.
2. Monitorear la asistencia y el avance de planes mediante informes bimestrales.
3. Publicar resultados, historias de éxito y lecciones aprendidas en **discoverlaguajira.travel**.
4. Recomendar correctivos en caso de desviaciones o riesgos.

11. Mecanismos de solución de controversias

Ante cualquier diferencia, las partes seguirán un esquema escalonado:

1. **Arreglo directo:** mesa de diálogo entre beneficiario y supervisor (plazo máximo: diez días hábiles).
2. **Conciliación extrajudicial:** trámite ante centro de conciliación autorizado.

3. **Jurisdicción Contencioso Administrativa:** última instancia para dirimir el conflicto.

12. Anexos

A. Formulario de inscripción en línea.
B. Formato de Plan de Negocio / Plan de Inversión.
C. Guía metodológica del Pitch Day.
D. Carta de compromiso de asistencia.
E. Preguntas frecuentes (FAQ).
F. Matriz de evaluación de sostenibilidad (NTS-TS).

Vigencia: Estos Términos de Referencia entrarán en vigor a partir de su publicación oficial y podrán ser modificados por la Dirección Departamental de Turismo cuando existan razones de interés público, garantizando la publicidad de cualquier enmienda.

13. Más información y medios virtuales de publicación de resultados:

- Turismoguajira@laguajira.gov.co
- https://discoverlaguajira.travel/compite-y-escala/
- https://laguajira.gov.co
- **Cel:** 3024277613